

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EMMA RES.
EXRTE. N° 600-14/2019.-

DECRETO N° **8753** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 FEB. 2019

VISTO:

La renuncia presentada por el Contador Público Nacional Hugo Ignacio FIAD, D.N.I. N° 33.627.597, al cargo de Asesor Financiero Contable del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que, es criterio aceptar la misma, agradeciéndole muy especialmente los importantes servicios prestados;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por el C.P.N. Hugo Ignacio FIAD, D.N.I. N° 33.627.597, al cargo de Asesor Financiero y Contable – con carácter *ad honorem* - del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a partir del 04 de Enero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Previa Toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, dése a Boletín Oficial para su publicación en forma sintética y pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Notifíquese al C.P.N. Fiad. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. BERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR